

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Circuito de la 2da. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Eduardo Horacio Arichuluaga, Secretaría a cargo del Dr. Javier Matias Chena, dentro de los autos caratulados: "FESSIA, EZEQUIEL DAVID C/ MIRANDA, RAUL GERARDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" CUIJ 21-12643724-9, ha dictado las siguientes resoluciones: "ROSARIO, 14 de ABRIL de 2023.- Atento lo manifestado y constancias de autos, notifíquese al demandado Raúl Miranda mediante la publicación de Edictos, por el término de ley. Agréguese. Fdo.: Dr. CHENA (Secretario).- "ROSARIO, 24 de FEBRERO de 2023.- Por presentado y domicilio constituido, por parte en el carácter invocado y acreditado en autos. Por deducido Juicio Sumario de Daños y Perjuicios, con Declaración Jurada (art. 333 CPCCSF). Emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en garantía a la compañía de seguros denunciada con los alcances del art. 118, ley 17.418. Certifíquense las fotocopias acompañadas (art. 35 CPCCSF). En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio del demandado, librense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciarlos por la vía prevista por el art. 25, inc. a, CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido del demandado. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 y lo dispuesto por los Acuerdos Ordinarios - Acta 8/2018 del 13 de Marzo de 2018 y 10/2018 del 27 de Marzo de 2018 de la Excm. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Fdo.: Dr. ARICHULUAGA (Juez) - Dra. SCOLARI (Prosecretaria)."

§ 50 514874 Feb. 19 Feb. 21

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ra Instancia de Circuito de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Cecilia A. Camaño, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Belén Curá, dentro de los autos caratulados: "GARCIA, JULIAN C/ ALONZO, JOSE LUIS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" CUIJ 21-12640559-3, ha dictado las siguientes resoluciones: "ROSARIO, 17 de AGOSTO de 2023.- Agréguese la cédula que acompaña. Atento lo manifestado y constancia de autos, cítese y emplácese a comparecer al demandado JOSE LUIS ALONZO DNI 23.480.590 por edictos, los que deberán publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar designado a tales efectos conforme lo previsto en el artículo 73 CPCC. Fecho, prosiga el trámite conforme lo previsto por el art. 77 y 78 del CPCC.- Fdo: Juez: Dra. CECILIA CAMAÑO-Secretaría: Dra. ANA BELÉN CURÁ." "ROSARIO, 04 de MAYO de 2022.- Por presentado, acéptase el domicilio procesal constituido y en el carácter invocado, conforme al poder especial acompañado. Agréguese la declaración jurada de pobreza acompañada en copia simple, que deberá glosar en original o copia certificada por ante la Actuaría a estos autos. Por iniciada formal DEMANDA DE DAÑOS Y PERJUICIOS que tramitará según las normas del proceso sumario

(arts. 408, ss. y cc. Del CPCC). Cítese y emplácese a la parte demandada por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72; 76 y ss. del CPCC). Citese en garantía a la entidad aseguradora denunciada. Agréguese en autos la documental que en copias se acompaña, que deberá certificar por ante la Actuaría. En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio del demandado, librense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciarlos por la vía prevista por el art. 25, inc. A del CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido del demandado. Se hace saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por los Acuerdos Ordinarios Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017, Acta 8/2018 del 13 de marzo de 2018 y 10/2018 del 27 de marzo de 2018 de la Excm. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12.851. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 del CPCC.- Fdo: Juez: Dra. CECILIA CAMAÑO-Secretaría: Dra. ANA BELÉN CURÁ.-" Dra. Maria Luz Mure PROSECRETARIA Juzgado de instancia de Circuito de la 3 Nominación - Rosario

\$ 50 514873 Feb. 19 Feb. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Daniel Alberto Billone (DNI 12.730.959), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: BILLONE, DANIEL ALBERTO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 14 - CUIJ 21-02974678-5.-

\$ 45 Feb. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA CRISTINA MARTINS (D.N.I. 5.483.848) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARTINS MARÍA CRISTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21- 02978054-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 Feb. 19

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Carbajo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ÁNGEL GÓMEZ (D.N.I. nro. 6.078.135) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GÓMEZ, ÁNGEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02977720-6, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 Feb. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante OSVALDO ROGELIO GIMENEZ (DNI 5.991.116), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GIMENEZ OSVALDO ROGELIO S. DECLARATORIA DE HEREDEROS - SUCESORIO" CUIJ Nº 21-02976425-2 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Feb. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante (DNI), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: " S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Feb. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TORRES, ROQUE HECTOR, (DNI: 6.009.305) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TORRES, ROQUE HECTOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ21-02976702-2). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BENITEZ, ESTANISLAO (DNI 5.737.790), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BENITEZ, ESTANISLAO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02975624-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Feb. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA GUADALUPE DEL MONTE (D.N.I. 5.506.861), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DEL MONTE, MARIA GUADALUPE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-02976154-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante "ALBERTO PORFIDIO CHAZARRETA" y/ o "ALBERTO PORFIRIO CHAZARRETA" (DNI 8.524.853) , por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CHAZARRETA, ALBERTO PORFIDIO S/ SUCESORIO", (CUIJ 21-02972315-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARMEN NEVOSO (DNI 0.904.734) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "NEVOSO, CARMEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 4" (CUIJ Nº 21-25443849-6). Fdo. Prosecretaria. Rosario

\$ 45 Feb. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FONTELA SILVANO MARIO, (DNI Nro. 7.634.770), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FONTELA, SILVANO MARIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02975601-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PRUDENCIA CARDOZO (DNI N° 2.959.550), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. "CARDOZO, PRUDENCIA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02977718-4".

\$ 45 Feb. 19

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ARCE, MIGUEL ANGEL (D.N.I. 8.255.707), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARCE, MIGUEL ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02964635-7), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaría

\$ 45 Feb. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Olga Nélica Pérez D.N.I. 5.551.018, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados PEREZ, OLGA NELIDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 10" CUIJ. 21-02977770-2. Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Feb. 19

Por disposición del Juez a cargo de Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE BENITO MORENZA, (D.N.I. 93.628.739) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Morenza, Jose Benito s/ Sucesorio" (CUIJ N°21-02977776-1). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Feb. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO VICTORIO MARINI (DNI 6.232.176) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARINI, ANTONIO VICTORIO S/

DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 12" - CUIJ: 21-02977241-7.-

\$ 45 Feb. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. GERARDO CONRADO CASAS D.N.I. n° 16.218.418, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "CASAS, GERARDO CONRADO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ n° 21-02977963-2). Fdo. Dra. -Prosecretaria-.

\$ 45 Feb. 19

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Ramon Moraguez (D.N.I. N° 6.074.441) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MORAGUEZ, CARLOS RAMON S/ SUCESORIO - CYC 9 (CUIJ N° 21- 02973646-1). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Feb. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EL causante ARCE MIGUEL ANGEL DNI 8.255.707 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados " ARCE MIGUEL ANGEL S/ DECLARATORIA HEREDEROS" cuij 21-02964635-7.

\$ 45 Feb. 19

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MORALES, HUGO DANIEL (D.N.I. 13.240.318), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MORALES, HUGO DANIEL S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02963876- 1), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 19

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Lucrecia Mantello (Jueza) y la Dra. Silvina Leonor Rubulotta (Secretaria subrogante), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del sr. EMILIO ENRIQUE ALGRAIN Y de la sra. DELIA MARIA CIAMBOTTI Y/O DELIA MARIA SIAMBOTTI, para que COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO por el término de 10 días, dentro de los caratulados "ALGRAIN EMILIO ENRIQUE Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02845796-8). Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el Boletín Oficial por el término de 10 días hábiles.- Rosario, 16/02/2024, Secretaría de la Dra. Silvina Leonor Rubulotta.

\$ 45 Feb. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ramón Rosa RODRIGUEZ (D.N.I. 14.820.815), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RODRIGUEZ, RAMON ROSA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02974415-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Eduardo Felipe Acuña (D.N.I. Nº 6.057.036), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ACUÑA, EDUARDO FELIPE S/ SUCESORIO" (CUIJ 21029776315) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria

\$ 45 Feb. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Decimo Primera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORCAJO, SIRILO BUENAVENTURA, DNI 5.773.463 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: " ORCAJO, SIRILO BUENAVENTURA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS S/ SUCESION" CUIJ 21-02976663-8 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 Feb. 19

Por disposición del Juez a cargo de Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LIDES INES BESSONE (D.N.I. 3.218.543) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Bessone, Lides Ines s/ Sucesorio" (CUIJ N°21-02978109-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 Feb. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, dentro de los autos: "JUAREZ, HECTOR ABEL Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 1 CUIJ Nro. 21-02975115-0 se ha ordenado o siguiente: "Rosario: 9 de noviembre de 2023: ...Cítese por edicto que deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PABLA DELFI RODRIGUEZ, D.N.I 14.180.636, para que lo acrediten dentro de los treinta días..." Firmado Dr. RICARDO A. RUIZ- Juez digitalmente-

\$ 45 Feb. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EL causante GIAI CONSTANCIA ELENA dni 6.520.938 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "GIAI constancia Elena S/ SUCESORIO " (cuij 21-02958429-7

\$ 45 Feb. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7º nomin. de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Ricardo Scapelletta, argentino, D.N.I. 5.990.199, y de Felisa Dolores López, argentina, D.N.I. 1.684.259; por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: "SCAPELLETTA, RICARDO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDERO", C.U.I.J. 21-02977460-6 Fdo. Secretaria.

\$ 45 Feb. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7maº Nominación de Rosario, Secretaría Dra Lorena Andrea Gonzalez, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Abdo Jorge CANUT (D.N.I. 7.343.304), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a efectos legales en el Boletín Oficial por el término de un (1) día conforme disposiciones del Art 2340 CCyCN. Autos caratulados: "JURE, Jorge Abdo S/

Declaratoria de Heredos"- (CUIJ N° 21-02974675-0). Fdo Prosecretaria

\$ 45 Feb. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes UGOLINI DOMINGO MARCELINO (D.N.I. N° 6.535.795) y JUSTINA SANCHEZ (D.N.I. N° 1.767.365, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "UGOLINI, DOMINGO MARCELINO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02977320-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Feb. 19

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante VICTORIO MILCIADES RETAMOZO (DNI 16.341.519) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RETAMOZO, VICTORIO MILCIADES S/ SUCESORIO CYC 11" (CUIJ N° 21-02977228-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 Feb. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO ALEJANDRO (D.N.I. 10.066865), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALEJANDRO, NORBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02978070-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BONDINO LEONILDA NOEMI DNI 3.892.636, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: BONDINO, LEONILDA NOEMI S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 8 CUIJ 21-02977697-8 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: LAMANNA RUBEN MARIO, con D.N.I. Nº 6.080.965, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos: "LAMANNA RUBEN MARIOS/SUCESORIO", C.U.I.J. Nº 21-02977817-2-

\$ 45 Feb. 19

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Nº 16 de la Ciudad de Firmat Provincia de Santa Fe a cargo de la Dra. Laura M. Barco (Juez) y del Dr. Darío Loto (Secretario), en los autos caratulados: "GOROSITO MARIA DEL CARMEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-26423342-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. María del Carmen Gorosito, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término de ley bajo apercibimiento de ley. Firmat, 9 de noviembre de 2023 . Firmado Dra. Laura M. Barco (Juez). -

\$ 45 Feb. 19

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Antonia Celestina Nazarena Minoni dni: 2.758.468 para que comparezcan a hacer valer sus derechos

dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Minoni Antonia Celestina Nazarena s/ declaratoria de herederos", Expte. CUIJ N°497/23) Casilda, 16/02/24. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Feb. 19

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Blua Viviana Noemí Ramona DNI: 17.905.302 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Blua Viviana Noemí Ramona s/ sucesorio", Expte. 618/2023) Casilda, 16/02/24. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Feb. 19

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de losa Hilda Josefa dni: 4.098.532 y de Milazzo Victorio dni: 6.120.565 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Milazzo Victorio s/sucesorio", Expte. CUIJ N°21-25862246-1) Casilda,19/02/24. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Feb. 19

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rubén Ramón Guarda dni: 6.134.334, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Guarda Rubén Ramón s/ declaratoria de herederos", Expte. 620/2023) Casilda,19/02/2024. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Feb. 19

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carinci Enriqueta Maria LC: 01.522.087 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el

término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Carinci Enriqueta María y otros s/ declaratoria de herederos", Expte. CUIJ N°21-25861528-7) Casilda, 19/02/2024. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Feb. 19

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 1° Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado publicar por edictos por tres (3) días Art 28 Ley 5066. "San Lorenzo 13 de diciembre de 2023. Resolución N°2541 Tomo N°: 100 Folio N° 490... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda en todas sus partes mandando llevar adelante la ejecución contra la parte demandada hasta tanto la parte actora perciba la totalidad del crédito reclamado, con más los intereses antes especificados y las costas del presente. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la correspondiente planilla. Insértese, dése copia y hágase saber. Fdo: Luz María Gamst (Secretaria) - Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez). Autos: COMUNA DE OLIVEROS c/GAZZO SALVADOR y Otros s/Apremio Fiscal Comunal - CUIJ N° 21-25441376-0. Dra. Nadia M. Aronne, Prosecretaria.

\$ 33 514413 Feb. 19 Feb. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ANA MORICONI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, Dra. Melisa V. Peretti, secretaria.

\$ 45 Feb. 19

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune, Secretaria de la Dra. Melisa Peretti, ha ordenado citar, llamar, emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña ALBANO ROSA LEONTINA, titular del DNI N° F2.951.818 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el

término y bajo apercibimiento de ley dentro de los autos "ALBANO ROSA LEONTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - SUCESION" CUIJ 21-25444215-9. Se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley.-

\$ 45 Feb. 19

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune, Secretaria de la Dra. Melisa Peretti, ha ordenado citar, llamar, emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña TIERI NORA SUSANA, titular del DNI N° 13.849.719 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley dentro de los autos "TIERI NORA SUSANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - SUCESION" CUIJ 21-25444206-9. Se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley.-

\$ 45 Feb. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 2° Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BROIN NAZARIO FERNANDO DNI 6174481, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Fdo. Dra. Melisa Peretti (secretaria) Dra. Stella Maris Bertune (juez). Autos: "Broin Nazarí y Otros s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cuij n° 21-25442997-7.

\$ 45 Feb. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 2° Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SUSANA SABINA CANTERO DNI 4964478, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Fdo. Dra. Melisa Peretti (secretaria) Dra. Stella Maris Bertune (juez). Autos: "Broin Nazarí y Otros s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cuij n° 21-25442997-7

\$ 45 Feb. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) y Dra. Luz M. Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don ENZO RAÚL GIMENEZ (D.N.I. N° 16.135.622) y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "GIMENEZ ENZO

RAÚL S/ SUCESORIO” CUIJ 21-25444015-6. Dra. Luz M. Gamst.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. San Lorenzo, Febrero de 2024. Secretaría de la Dra. Luz M. Gamst.\$ 45 Feb. 19

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VALERIO LIRIO NUÑEZ (DNI LE 6.165.839), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: “VALERIO LIRIO NUÑEZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS”, CUIJ 21-25444382-1.-\$ 45 Feb. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante YACOB, CARLOS (DNI 4.992.053), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: “YACOB, CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” (CUIJ 21-25444138-1) de trámite por ante el Juzgado de 1era Instancia Civil y Comercial 2da Nominación de San Lorenzo.

\$ 45 Feb. 19

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Villa Constitución (SFE) a cargo de la AGUEDA ORSARIA (Jueza) – Secretaría del Dr. ALEJANDRO DANINO dentro de los autos caratulados: BARREIRA ANGEL MIGUEL s/ SUCESORIO CUIJ Nº 21-25658940-8 se cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ANGEL MIGUEL BARREIRA – D.N.I. Nº 10.713.480 para que en el término de 30 (treinta) días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos (Art. 2.340 C.C.C).

\$ 45 Feb. 19

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N°14 en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: "ORFEI LILIANA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña ORFEI, LILIANA BEATRIZ, titular del DNI 20.515.275 por TREINTA días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.

\$ 45 Feb. 19